



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 707/2025
Bahía Blanca, 10 de diciembre de 2025

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 681/13 que establece las condiciones de ingreso a Medicina.

El contenido de la Resolución CSU 697/2022 que establece la aprobación del Tramo de Afiliación Universitaria (TAU) como requisito de ingreso a la Carrera de Medicina

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de inscripción fuera de termino para la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para el año 2025 de la aspirante CAMILA BELÉN GIROU, DNI 47.638.553;

Que es atribución del Consejo Departamental tratar estas solicitudes;

Que el período de inscripciones a la carrera se encuentra vencido;

Que hay jurisprudencia sobre la aprobación de estas solicitudes;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 10 de diciembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: No otorgar la inscripción fuera de termino a CAMILA BELÉN GIROU, DNI 47.638.553, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para 2026.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y a la Dirección de Ingreso de la Dirección General de Gestión Académica.